UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACIÓN CAPACITADOR**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**AC-295**	

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

Doctor(a)
ABILIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ANTIOQUIA - ASOCAPROA
ARBOLETES – ANTIOQUIA

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.7003709 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ANTIOQUIA - ASOCAPROA

Respetado(a) doctor (a) RODRÍGUEZ:

Hemos recibido su comunicación el día 29 de enero de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno No. HV_290125_521, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_221124_80 informó que el 22 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF3	Estrategias para la integración de la economía campesina y fortalecimiento de la cooperación comercial en Arboletes	Presencial	Juan Carlos Yepes Álvarez	72.148.029	Líder Mundial y Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF3	R 1.2.3.1	**Profesional titulado**	**Mínima de 5 años**	Experiencia relacionada al menos en 3 países diferentes a su país de nacimiento

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF3	72.148.029	Juan Carlos Yepes Álvarez	COMUNICACIÓN SOCIAL Universidad de Antioquia 15/05/1992 Institución Universitaria CEIPA Especialista en Gerencia de Mercado 05/03/2010 ESCALA Avalados por Richard Bandler, el genio creativo detrás de la PNL y The Society of PNL. LICENCED MASTER OF NLP 19/10/2016	2010: Nominado como mejor profesional de las comunicaciones por Cecorp. • 2011: Premio Cecorp a SciTech Media como mejor emprendimiento en comunicaciones. • 2012: Premio Internet por la Asociación de Usuarios de Internet de Colombia. • 2013: Reconocimientos de la Universidad San Buenaventura, Asamblea de Antioquia y Concejo de Medellín como Periodista con Calidad Humana y Profesional. • 2016: Premio CIPA al programa Negocios en tu Mundo y premio al periodista más digital por Amigos de la Prensa. • 2017: Premio Club de la Prensa en periodismo digital y seleccionado por Enel como influenciador número 1 en tecnología e innovación. • 2019: Orden Juan del Corral, Categoría Plata, otorgada por el Concejo de Medellín. • 2024: Premio a la Experiencia Periodística del CIPA en la categoría periodista escritor	SI

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF3	Estrategias para la integración de la economía campesina y fortalecimiento de la cooperación comercial en Arboletes	Presencia	Juan Carlos Yepes Álvarez	72.148.029	Líder Mundial y Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NELSON JAVIER PUERTA LOPEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Nelson Javier Puerta López– Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo